

RESOLUCIÓN N° 294/2023.-

Mendoza, 08 de Junio de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13, 21, 23, 28 y 32 de la Ley del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias; Resoluciones de Procuración General N° 526/2022, N° 271/2023 y N° 285/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es el encargado de diseñar la organización del Ministerio Público Fiscal, teniendo como premisa fundamental que sus integrantes observen en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad y trabajo en equipo, en aras del logro de la mayor eficacia de la función y mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Que la Ley N° 8.008 establece que es atribución del Procurador General diseñar la organización del Ministerio Público Fiscal e impartir las instrucciones generales y particulares necesarias para efectivizar los principios de actuación y el cumplimiento de las funciones asignadas.

Que por Resolución de Procuración General N° 271/2023, se dispuso que el Dr. Gustavo Walter Stroppiana, pasara a cumplir funciones a la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, a partir de la fecha de su reintegro laboral.

Que a su turno, por Resolución de Procuración General N° 285/2023, se dispuso la creación de la Fiscalía de Instrucción N° 39 bajo la órbita de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, asignando a la Dra. Gabriela García Cobos a cargo de tal Fiscalía.

Que teniendo en cuenta que el traslado de la Dra. García Cobos suponía que la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional quedara sin un Magistrado a cargo, valorando que la Fiscalía de Instrucción N° 5 se encontraba ya desde hace tiempo sin titular, y habiéndose dispuesto por Resolución de Procuración General N° 526/2022 la redistribución de las causas que allí se ventilaban, entre el resto de las Fiscalías de Instrucción de la Unidad Fiscal Correccional, se estima conveniente disponer que el Dr. Gustavo Stroppiana, sea asignado a la Fiscalía de Instrucción N° 33.

Que asimismo, si bien las causas de la Fiscalía de Instrucción N° 5 fueron reasignadas entre el resto de las Fiscalías de Instrucción de la Unidad Fiscal Correccional, el personal administrativo de aquella, sigue cumpliendo

funciones respecto a las causas originalmente asignadas a la Fiscalía de Instrucción N° 5, bajo las órdenes del o la Fiscal de Instrucción bajo el que recayó la mentada distribución, resulta pertinente, a los fines de la optimización del capital humano, proceder a la redistribución del personal de la Fiscalía de Instrucción N° 5.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- MODIFICAR el **Resolutivo I-** de la Resolución de Procuración General N° 271/2023, en el sentido de disponer que el Dr. Gustavo Walter Stroppiana, pase a cumplir funciones a la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, a partir del día 12 de junio del 2023.

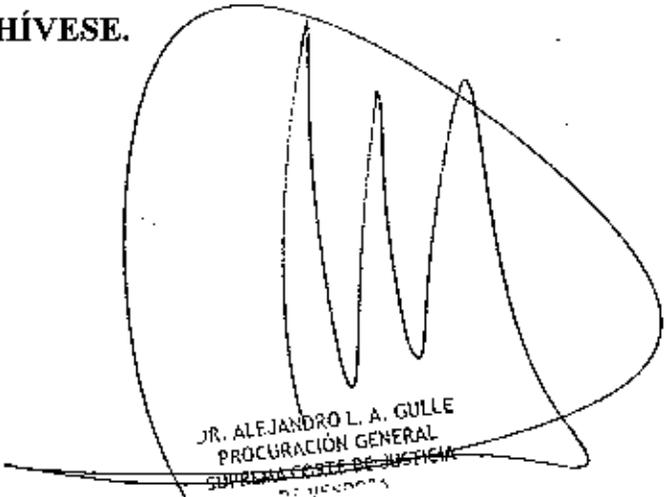
II.- DISPONER que en cuanto a la redistribución de causas de la Fiscalía de Instrucción N° 5, debe estarse a lo dispuesto por Resolución de Procuración General N° 526/2022.

III.- ENCOMENDAR a la Coordinación General del MPF la modificación de planillas de turnos anuales de la Fiscalías mencionadas precedentemente.

IV.- ENCOMENDAR a la Dirección de Informática del MPF a que se proceda a la actualización de los sistemas respectivos en relación del contenido de la presente Resolución.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, al Ministerio Público de la Defensa y Popular, a la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



JR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA